INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 9

INFORMACION DEL CONTRATO			
CONTRATISTA:	**FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO**	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N°:	003– 2024
IDENTIFICACIÓN	CC. 36.690.032 de la Unión	Periodo de Ejecución:	Desde el 05 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2024
OBJETO:	**CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y ALOJAMIENTO EN HOGAR DE PASO TEMPORAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA DE SUS DERECHOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA**		
SUPERVISOR	COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL		

RESUMEN EJECUTIVO

Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)

En virtud del objeto contratado, se ha estado dando cumplimiento con el suministro de Alimentación correspondiente Desde el 05 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2024, de la siguiente manera:

1. Durante el periodo de ejecución, se contó con la presencia de 1 niña, Angie Yuri Geraldine Muñoz donde se tuvo la disponibilidad suficiente para desarrollar de forma eficiente las actividades pactadas, especialmente las relacionadas con los componentes de atención primaria: alimentación y nutrición según minuta patrón para los servicios de protección acorde al desarrollo y condiciones nutricionales.
2. Durante el presente periodo de ejecución, se contó con la presencia de 1 niña, Angie Yuri Geraldine Muñoz, para lo cual se tuvo la disponibilidad suficiente pero si se tuvo la disponibilidad suficiente para brindar alimentación y nutrición en las 3 comidas principales (desayuno, almuerzo y cena) además de los 2 refrigerios, según minuta patrón para los servicios de protección, acorde con el desarrollo y condiciones nutricionales, garantizando el consumo de la comida correspondiente a la hora e ingreso de cada niño al hogar.
3. Durante el presente periodo de ejecución se contó con la presencia de 1 niña, Angie Yuri Geraldine Muñoz, donde se tuvo la disponibilidad suficiente, para generar hábitos de alimentación saludable.
4. Durante el periodo de ejecución, se contó con la presencia de 1 niña, Angie Yuri Geraldine Muñoz, donde se prestó el servicio de habitaciones, ubicándolo en un dormitorio con condiciones dignas con aspectos ambientales, de distribución, organización y aseo especiales.
5. Durante el periodo de ejecución, se contó con la presencia de 1 niña, Angie Yuri Geraldine Muñoz, donde se realizó entrega de kit personal de aseo y prenda de vestir, tales como, ropa interior y exterior a cada uno.
6. Durante el presente periodo de ejecución, no se tuvo a cargo menores de 4 años de edad.
7. Durante el presente periodo de ejecución, se contó con la presencia de 1 niña, Angie Yuri

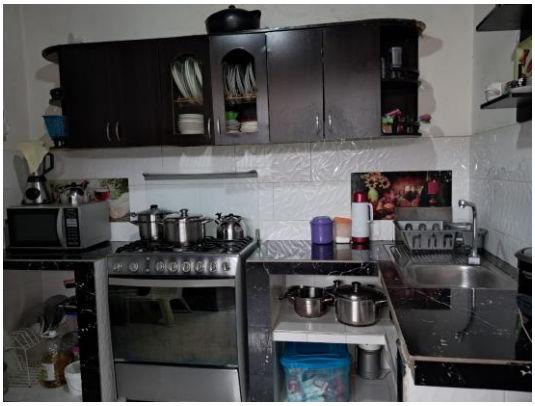
Geraldine Muñoz, pero no se tuvo ninguna emergencia hospitalaria.

8. Durante el periodo de ejecución, se contó con la presencia de 1 niña, Angie Yuri Geraldine Muñoz, donde se gestionó atención a salud física, odontológica y psicológica, así como la atención en salud mental de rehabilitación de forma inmediata a con algunos de los niños, niñas y adolescentes que se tuvieron a cargo que requieren formación de hábitos de higiene y salud cotidiana.
9. Durante el presente periodo de ejecución, se contó con la presencia de 1 niña, Angie Yuri Geraldine Muñoz, cumpliendo así con actividades de aptitudes, habilidades y comportamientos de atención de sí mismo, fomento de habilidades democráticas de resolución pacífica de conflictos, autonomía y autogestión según su edad; desarrollo de planes orientados la adquisición de conocimientos y habilidades para prevenir y enfrentar posibles situaciones de abuso, maltrato, explotación y discriminación o cualquier practica que atente contra su desarrollo integral.
10. Durante el presente periodo de ejecución, se contó con la presencia de 1 niña, Angie Yuri Geraldine Muñoz, desarrollando actividades recreativas, deportivos, culturales y artísticos, permitiendo así la libertad de pensamiento, conciencia y religión, el libre desarrollo de la personalidad.
11. Durante el presente periodo de ejecución se contó con la presencia de 1 niña, Angie Yuri Geraldine Muñoz, garantizando un ambiente socio familiar afectuoso, respetuoso, con favorables condiciones familiares, comunicación asertiva, acogimiento e inclusión como parte de la familia, desarrollo de pautas de convivencia pacífica y armoniosa.
12. Durante el presente periodo de ejecución, se contó con la presencia de 1 niña, Angie Yuri Geraldine Muñoz contando con un dormitorio con condiciones dignas de alojamiento en aspectos ambientales, en distribución, organización, higienes especiales.
13. Durante el presente periodo de ejecución, se contó con la presencia de 1 niña, Angie Yuri Geraldine Muñoz, pero no se presentó ninguna alteración de irregularidad en el servicio contratado.
14. Durante el periodo de ejecución, se contó con la presencia de 1 niña, Angie Yuri Geraldine Muñoz, donde se garantizó la calidad, higiene y buen estado de los alimentos a suministrar durante la ejecución del contrato y el cumplimiento de las normas sanitarias en la manipulación y conservación.
15. Durante el presente periodo de ejecución, se cuenta con el orden y la organización de relación de facturas y Documentos equivalentes de acuerdo al servicio contratado.
16. Durante el presente periodo de ejecución, se desarrollaron actividades que se relacionan de manera directa con el objeto del contrato, como por ejemplo la adecuación de habitación y lugares seguros, brindar amor y apoyo, brindar alimentación adecuada y oportuna para los niños, niñas y adolescentes que se tengan a cargo.
17. Durante el presente periodo de ejecución, se dio cumplimiento con las obligaciones consagradas en el Artículo 5 de la ley 80 de 1993.
18. Durante el presente periodo de ejecución, se cumplió con lo estipulado en el art. 50 de la ley 789 del 2002, modificada por la ley 828 de 2003, pago de aporte de salud y pensión de la persona empleada en la ejecución del contrato, quedando a paz y salvo.
19. Durante el presente periodo de ejecución, se acató la recomendación y/o observaciones del supervisor del contrato, en este caso la Doctora Yency Claros Torres, Comisaria de Familia del Municipio de Altamira Huila, donde garantiza el cumplimiento de los fines de este contrato.
20. Durante el presente periodo de ejecución, no se presentaron modificaciones y ajustes

por parte de la Alcaldia de Altamira Huila.

21. Durante el presente periodo de ejecución, se mantuvo informada a la Doctora Yency Claros Torres, Comisaria de Familia del Municipio de Altamira Huila, sobre los casos que se presentaron, sin ningún contratiempo.
22. Durante el presente periodo de ejecución, no se atendieron necesidades inherentes al contrato
23. Durante el presente periodo de ejecución no asigno la Doctora Yency Claros Torres, Comisaria de Familia del Municipio de Altamira Huila, actividades derivadas al contrato.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



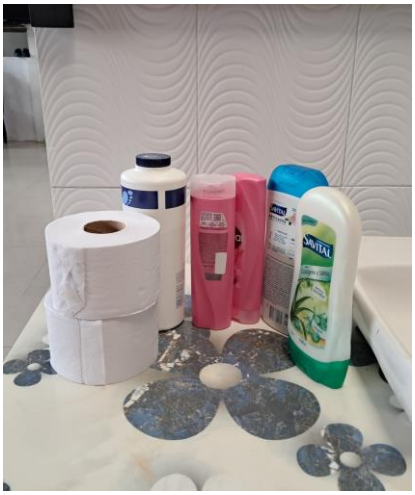


















Cumpliendo así con el servicio de manera cómo se presenta en el informe el suministro anteriormente presentado se cobrará la suma de **UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) M/CTE**, donde se suma el valor total cobrado por la **EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y ALOJAMIENTO EN HOGAR DE PASO TEMPORAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA**

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

ASPECTOS CONTRACTUALES

El presente informe de actividades se presenta con el fin de cumplir los requisitos para el pago correspondiente al periodo mencionado. Informe presentado en Altamira Huila, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del 2024.

FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
RL. **FAIVER CADENA LUNA**
CONTRATIISTA